



Resolución de Consejo Directivo **186 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. 10748/25- Curso de posgrado redacción de artículos científicos y tesis -
cambio de fecha
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
26/05/2026

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el dictado del Curso de Posgrado, titulado **“Curso de redacción de artículos científicos y tesis”**, en el marco de los cursos programados para el Doctorado en Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 46 a 67 obra Resolución de Consejo Directivo 38/2026- NAT-UNSa autorizando el dictado del Curso de Posgrado titulado: “Curso de redacción de artículos científicos y tesis”, a cargo del siguiente cuerpo docente: Dr. Aldo CALZOLARI y Dra. Linda DÍAZ FERNÁNDEZ;

Que a fs. 69, la Dra. Linda DÍAZ FERNÁNDEZ (Coordinadora académica del presente Curso de Posgrado), solicita cambio de fecha de dictado, para los días 27 de julio al 2 de noviembre de 2026;

Que a fs. 70 a 74 de estas actuaciones obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja cambio de fecha de dictado;

Que a fs. 75 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, que recomienda hacer lugar al pedido mencionado;

Que a fs. 76 obra Despacho N° 169/26 de Consejo y Comisiones, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 6-26 del 19 de mayo de 2026, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 6-26 del 19 de mayo de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el cambio de fecha del dictado de curso de postgrado “Curso de redacción de artículos científicos y tesis”, para los días 27 de julio al 2 de noviembre de 2026, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a los mencionados en la presente, remítanse copias a la Escuela de Posgrado, Dirección Administrativa Económica, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dr. VÍCTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales